

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 30 de Octubre de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCAI

AÑO LV—Núm.—10.293

CRONICA

Esta cuestión complicadísima, el problema más difícil de la post guerra, parece haber entrado por buen camino.

Monsieur Poincaré ha depuesto por un momento la intransigencia y ha dado oídos a las exhortaciones del primer ministro británico que con tanta vehemencia y con tan buena intención le había pedido pública y solemnemente en el último discurso que pronunciara sobre esta cuestión y que nosotros reseñábamos y aún comentábamos estos días pasados, que no dejase de aceptar la propuesta de los Estados Unidos sobre la reunión de una conferencia internacional en la cual se discutiesen las posibilidades de pago de Alemania.

Poincaré ha escuchado las exhortaciones de Baldwin; y Francia ha notificado a las potencias, que está dispuesta a aceptar la propuesta norteamericana y que asistirá a la Conferencia de que se trata. Por no dar del todo su brazo a torcer, Poincaré impone la condición de que se tendrá en cuenta el texto del tratado de Versalles que puso término a la gran guerra europea.

Esta condición que salva el amor propio francés, es por otra parte tan justa, que no creemos que ninguno de los países que se reúnan para tratar de resolver el problema de las reparaciones, hubiese dejado de tenerla en cuenta, aun sin la indicación que ha hecho Francia. Los tratados no son papeles mojados, ni pudo declararlo así más que el militarismo germánico, cuando en 1914 creyó que le convenía atropellar a Bélgica para acelerar el triunfo de sus armas, que no llegó a realizar, ni aun a costa de sus obligaciones y aquel desprecio hecho a su propia firma.

El primer acto de transigencia de Poincaré traerá la consecuencia de encauzar una discusión beneficiosa tal vez definitivamente beneficiosa para resolver el problema de las reparaciones.

Si el retraso en el pago de éstas, en que ha incurrido Alemania no es, en efecto, culpa suya, nada más justo que ayudarla a que cumpla sus compromisos a medida que sus posibilidades se lo consentan. Esa fue siempre la tesis de Inglaterra que, exenta de la pasión que invade el ánimo de Francia, veía más claro que ésta. Si esa tesis hubiera predominado a tiempo, no hubiéramos presenciado la ocupación militar del Ruhr, ni las tristes derivaciones que ella ha tenido.

No es de las menos importantes de esas derivaciones la explosión del separatismo renano, que continúa extendiéndose por todo el país, y cuya última manifestación ha sido la constitución de un Gobierno republicano en Maguncia y la actividad de los separatistas, que en todos los distritos van formando comités locales encargados de mantener el orden y encargados de preparar el advenimiento del nuevo estado de cosas y de la nueva administración. En casi todas partes esos sucesos se producen sin alteraciones del orden público y los motines que en algunos puntos se han producido, tienen por causa la carestía de la vida, que ha llegado a extremos verdaderamente inconcebibles. A cuenta de esos disturbios, que la policía procura reprimir lo mejor que puede, hay que señalar buen número de muertos y heridos. En Bochum por ejemplo, dice un telegrama de Dusseldorf, en un choque entre agentes de la autoridad y las masas de hambrientos, hubo veinte muertos y otra veintena de heridos.

En vista de la actitud de las potencias frente a este terrible derrumbamiento del antiguo imperio del Kaiser, el Gobierno del Reich ha dirigido una nota a las naciones aliadas en la cual se dice que éstas no tienen ningún derecho a intervenir en las luchas políticas que sostienen los alemanes de las regiones ocupadas y menos a reconocer el poder pasajero de los separatistas.

El canciller Stressemann ha enviado su ultimatum al presidente del Consejo de ministros de Sajonia cominándolo a él y a sus compa-

ñeros de Gabinete a que dimitan en el plazo de veinticuatro horas. Si como los de temer el Ministerio sajón desdeña ese documento, no se nos alcanzan cuales medios podrá emplear el Reich para imponer su voluntad en Sajonia. Decididamente la mitad germánica pertenece ya a la Historia.

El movimiento revolucionario en Grecia que tanto ha hecho gemir las prensas de todos los periódicos del mundo, estos últimos días, está por completo dominado por el Gobierno de Gonas. Los rebeldes se han rendido a discreción y sus jefes han huido al extranjero. La calma renace en el Peloponeso, y el Gobierno helénico se dispone a continuar, ya tranquilo, sus trabajos preparatorios para las elecciones generales que dotarán al país de un nuevo Parlamento, después de tantos meses de dictadura y del largo colapso sufrido por la Constitución de Grecia.

NOTA DEL DIA

Una vez más, envuelto en su capa roja, al aire la pluma rizada del chambergo, en el tahali la espada que sabe de lencas de amor y fortuna, vuelve de Italia a España el gallardo y calavera Don Juan Tenorio.

Cuenta sus fechorías, que envueltas en áureos versos resultan hazañas, y se apresta a la conquista de Doña Inés.

La cándida doncella cae en brazos del gallán: Brigida y Ciutti ríen socarronamente y, en tanto, queda burlada Doña Ana, muero Don Luis, va el Comendador Ulloa al infierno, y los enamorados al cielo. Don Juan ha tenido «la elegancia suprema del arpejamiento», y Doña Inés—poderoso influjo de la mujer en el Bien y en el Mal del hombre—triumfa con su candor de los enemigos de Tenorio.

Historia más sabida... ¡Y, sin embargo, todos los años el público español ha de oír y ha de ver la escena del sofá y la del cementerio, las de mayor poesía de la obra de Zorrilla, que ha hecho popular la figura recogida, por vez primera, en una obra de nuestro teatro clásico. ¿Qué poder, qué encanto tiene «Don Juan Tenorio» para que así domine a la muchedumbre?

«Fernán Gil» dijo que cuando España no amara a Don Juan, dejaría de ser España; de tal modo entendía el ilustre escritor que el drama del último poeta nacional era consustancial con el alma española.

Amor, pasión, braveza, altivez, gallardía... notas que vibran en los versos zorrillescos, ¡que por siempre encuentran eco en el pecho de los españoles!

Notas de un Pueblo, para el cual la Vida y la Muerte no valen nada.

EN EL ATENEO

Continúa en el Ateneo ante público muy numeroso, la discusión de la Memoria sobre responsabilidades, que fué objeto del pasado curso de amplias deliberaciones, y que presentó el Sr. Arantave.

Prounció éste un elocuentísimo discurso. Dijo que el problema de las responsabilidades se encuentra planteado todavía y pendiente de resolución por lo que la Memoria presentada es materia propia de estudio y de debate.

Del año pasado al momento actual—añade—el tema jurídico de las responsabilidades no ha variado, aunque sí el régimen político.

No cabe olvidar que las dictaduras son siempre transitorias, y de ella pue en esperarse beneficios cuando los dictadores llegan al Poder oportunamente y cuentan con medios eficaces para imponer sus resoluciones.

En confirmación de sus aseveraciones, el Sr. Arantave recordó el go pe de Estado del 18 de Brumar, movimiento militarista acogido con aplauso por la opinión francesa, y los realizados en España por Riego, O'Donnell, Prim y Martínez Campos, movimientos secundarios en su mayoría por gran parte de la nación.

Al discutirse el tema de las responsabilidades en el Ateneo el curso pasado, manifestáronse divididas las opiniones; sostenían unos, los legalistas, que sin haber en ley anterior a los hechos que se consideran punibles figura de delito, no se podían aplicar sanciones; y afirmaban otros, desesperanzados, cada la actuación de los organismos a los que la ley encomienda la administración de justicia, de que ésta llegara a cumplirse, que sólo una revolución resolvería con equidad ese problema.

Al terminar su discurso fué el Sr. Arantave fué unánimemente aplaudido por el selecto auditorio que le escuchaba.

Después intervinieron en la discusión los Sres. Tapia y Prieto Pazos.

Crisis total en Holanda

La Haya.—La segunda Cámara ha rechazado por 50 votos contra 49 el proyecto de ley referente al refuerzo de la flota de guerra en la India neerlandesa.

El Gobierno había presentado previamente a esta votación la cuestión de confianza; y, por consiguiente, el resultado de esta votación implica la dimisión del Gabinete.

GUITARRA PERCHELERA

I.
Si otro corazón ocupo,
tú sola tendrás la culpa,
¡quien no tiene habitaciones
por todas partes las busca!

II.
Que te quiero tú lo sabes,
que no me quieres lo sé.
¡no es fácil que de ese modo
nos lleguemos a entender!

III.
Juegas martirizando
los corazones,
como juegan los gatos
con los ratones
y aunque no pocas veces
de escapar trato,
al ratón, a la postre,
lo mata el gato.

IV.
Eres mala y serás mala
porque malo te hizo Dios
que no es fácil que se acabe
lo que contigo nació

V.
No te cuento como beso
ese beso que me has dado,
¡yo quiero un beso del alma
pero no un roce de labios!

VI.
Las estremitas del cielo
también sufren con tus penas,
pues sienten penas tan grandes
que hasta lloran las estrellas

Narciso DIAZ DE ESCOBAR

Nuevo embajador francés

París.—Tenemos entendido que el Gobierno francés ha sometido a la aprobación del Gobierno español el nombramiento de M. Fonteny como embajador de la República francesa en Madrid.

Accidente ferroviario

Oviedo.—De la estación de Pajares salieron en dos vagones varios obreros pertenecientes a la brigada de la Compañía del Norte, con objeto de cobrar sus salarios en Fierro.

De rás salió otro para Navidieilo, con obreros y material.

En el camino, este último alcanzó a los otros dos, y como consecuencia del choque descarrilaron los tres.

Resultaron gravemente heridos Baldomero Ferrández, de veinte años; Vicente Montero, de diez y nueve; José Rodríguez, de veinte; y José Rodríguez Alonso, de diez y ocho.

En un tren de socorro fueron llevados a Fierro, en donde fueron asistidos por el médico de la Compañía y otro particular.

Después fueron traídos a Oviedo, e ingresaron en el hospital.

También resultaron heridos leves el capataz José Fernández Muñoz y los obreros José Fernández García, Angel Iglesias y Agustín Moral.

El ferrocarril Santander-Valencia

En el salón de sesiones de la Diputación provincial, y bajo la presidencia del presidente de la Diputación de Burgos, que lo es también de la Comisión gestora, Sr. De Sebastián, se reunió ayer por la mañana, a las once, la Asamblea de las Diputaciones de las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril Santander-Valencia.

Actuó de secretario de la Asamblea el señor Tena y de asesor el autor del proyecto del ferrocarril, Sr. Aguinaga.

El presidente de la Asamblea saludó en breves frases a los asambleístas y luego cedió la palabra al Sr. Aguinaga, el cual dió a conocer a grandes rasgos la historia del proyecto y su estado actual.

El Sr. Tena dió lectura al escrito que la Comisión gestora entregó al presidente del Directorio e día 15 del actual, documento que fué acogido con aplauso.

En medio de gran entusiasmo se acordó otro escrito, que será presentado hoy al Directorio.

También han pedido audiencia al Monarca.

Cursillo de conferencias en San Carlos

El catedrático de Urología de esta Facultad de Medicina, D. Leonardo de la Peña, dará comienzo la próxima semana a un cursillo de conferencias sobre los asuntos que a continuación se expresan.

En estas conferencias se utilizarán como medios demostrativos la presentación de enfermos, piezas anatómicas, instrumentos y el aparato de proyecciones, y tendrán lugar los martes y sábados, a las siete de la tarde, en la cátedra primera de la Facultad de Medicina, Atocha, 104.

La asistencia a dichas conferencias es pública y gratuita.

Temas de las conferencias:
Primero. Aplicaciones y resultados de la

electricidad en las afecciones del aparato urinario (electrólisis alta frecuencia, etc.).
Segundo. Infecciones uritarias de origen intestinal.

Tercero. Patogenia y curabilidad de la tuberculosis del riñón.

Cuarto. La pielonefritis de las embarazadas.

Quinto. Patogenia de las hemorragias consecutivas a las operaciones del riñón.

Sexto. Concepto actual de la hipertrofia de la próstata.

Séptimo. Resultados lejanos de la extirpación de la próstata.

Una explicación

El distinguido abogado don Celso Joaniquet nos dirige la siguiente carta, relación da con una noticia publicada en algunos periódicos:

«Señor director del DIARIO DE LA MARINA:
Muy respetable señor mío: Al regreso de un corto viaje, me entero de que el periódico de su digna dirección ha publicado una noticia atribuyendo al señor Bastos el propósito o el hecho consumado de querellarse contra mí por un supuesto delito de injuria y calumnia.

Mucho le estimaré haga constar que el señor Bastos solamente puede referirse a graves acusaciones que le he dirigido en un folleto publicado el día 29 de Junio, y repartido profusamente en presencia del señor Bastos el mismo día, en la Junta celebrada de accionistas de la Compañía de Tabacos.

En su consecuencia, nada puede anticiparse respecto al resultado de la supuesta querrela hasta que por el Juzgado se depuren mis acusaciones. Conste, pues, que yo soy quien acuso y el señor Bastos el acusado, a pesar de que sea él quien formule una querrela a los cuatro meses de publicado y repartido mi folleto acusándole de graves delitos, que son reproducción y ampliación de lo expuesto en mis folletos publicados en 1916 y 1920, sin que el señor Bastos pudiera oponer ni una negativa a su contenido, y mucho menos sintiera el estímulo de una querrela, que en el caso de formularse, me prestará ocasión de ampliar las pruebas aducidas.

Hágase cargo de cuanto interesa a mi honor la publicación de esta carta, por lo cual le anticipo las gracias su affmo. s. s. q. e. s. m.,
Celso Joaniquet.
27 Octubre 1923.»

La Conferencia de Tánger

Los plenipotenciarios españoles, que han de defender nuestro punto de vista, sobre la cuestión de Tánger, acaban de llegar a París. Parece aproximarse, pues, el momento, tantas veces desvanecido, de resolverse asunto de tan capital importancia. Al encontrarse reunidos, una vez más, los delegados españoles, franceses e ingleses, esperamos que nuestros representantes, con instrucciones concretas del Gobierno, no confiarán solamente en el apoyo que Inglaterra pueda prestarnos, sino que mantendrán los indiscutibles derechos que nos asisten.

Entendemos nosotros, y así lo esperamos, que el nuevo régimen de Tánger ha de ser adoptado en una sincera inteligencia de los tres países interesados. Nadie podrá negarnos que, en virtud de los tratados vigentes, corresponde a España la posesión de Tánger, como parte de nuestra zona de Protectorado.

Así pues, si España, acudiendo a una conferencia para resolver esta cuestión, ha accedido a discutir cuál ha de ser el futuro régimen de Tánger, habra el Gobierno español de tener en cuenta que, al internacionalizarse dicho puerto, nos interesa obtener ventajas que, entre otras cosas, impidan la repetición de incidentes y dificultades que tanto perturba la deseada buena relación y armonía existente entre España y Francia.

B.

Escándalo en un "cine"

Oviedo.—En un cinematógrafo se ha promovido anoche un gran tumulto.

Parte del público protestó por el excesivo coste de las localidades, no justificado por la calidad de las películas, cuya exhibición causó general descontento.

El escándalo arreció, y el público, en su indignación, rompió sillas y cristales.

Resultaron con diversas contusiones el representante de la Empresa y un agente de Policía.

El comisario suspendió la función para evitar mayores males.

Fueron detenidos y entregados al Juzgado varios jóvenes.

Millares de personas se estacionaron ante el Gobierno civil para pedir la libertad de los detenidos, y fué necesario requerir el auxilio de la Guardia civil para dispersarlas.

El pescado barato

Siendo marino nuestro origen y no terrestre, como recientemente se ha demostrado por un sabio naturalista inglés, Mr. W. Beebe, lógico sería que el hombre, más que en la tierra buscara en las inagotables riquezas que el mar le ofrece el abaratamiento de su vida, que tan cara le cuesta hoy en todas partes.

Pero el hombre es un animal estúpido, que desprecia lo fácil, persiguiendo siempre lo imposible, hasta en el amor.

Aunque quizá obedezca su conducta a un resto de repugnancia, para comerse a los que fueron sus directos predecesores en la creación.

Pero no. No debe ser esto tampoco, porque ejemplo bien patente le dará sus legítimos progenitores; comiéndose unos a otros, sin el menor escrúpulo.

¿No estamos oyendo repetir constantemente que «el pez gordo se come al chico»? Pues ya debe quedarnos reparo en entrar a saco en los dominios de Neptuno, ya que ni se nos puede llamar intrusos, ni alteradores del orden y costumbres del país de las ondas, ni acaparadores de lo ajeno, puesto que a sus riquezas tenemos tan legítimos derechos como cualquier otro heredero de los que por allí pululan o nadan.

Además, si el mar da para todos y aún sobra, ¿por qué apelar a medios violentos para llevarse a casa unas migejas y, encima, andar a la greña los vecinos, disputándose las o adelantándose a recogerlas?

Somos, en verdad, incorregibles. Uno de los conflictos que separan a España y Portugal, a quienes tanto conviene estar unidas, es el conflicto de la pesca, que no es de los menores ni de los smenos frecuentes, pues que diariamente viene dándose cuenta de las luchas y enemistades entre pescadores españoles y portugueses en las aguas jurisdiccionales, como si el mar no fuera un inmenso depósito, sin explotar todavía, a pesar de la vanidosa presunción de los humanos, alardeantes de sus progresos y descubrimientos modernos.

En vez de luchas y pendencias, ¿por qué no se evitan éstas, organizando las industrias pesqueras, como deberían ya estarlo, sobre bases científicas, en los laboratorios Oceanográficos, como la Atricutrícula habrá de serlo—ya lo son en otras partes—en los laboratorios químicos y microbiológicos, si se han de obtener de tan necesarias y productivas industrias todo o gran parte del provecho que pueden dar y no dan?

Claro es que al propio tiempo, hay que impedir la codicia de algunos, por ejemplo, la de los acaparadores de pescado en Portugal, que en el verano de 1922 preferían, a vender el peixe barato, dejarle pudrir y que se utilizara como guano o abono.

Claro es, también, que el problema es complejo y supone una complicada organización de consorcios industriales, de comercio y de transportes rápidos y en vagones frigoríficos o isotérmicos para que el pescado pueda ser base segura del abaratamiento de la vida, en el interior.

Pero, antes o conjuntamente con semejante organización, jamás acometida en ninguno de los dos países, habrá que procurar a los pescadores—para ellos, la cosecha, el campo está en el mar—la instrucción científica necesaria para el mejor ejercicio de su profesión, sin andar a patadas con el projiomo, con el vecino; ejercicio o instrucción profesional como la que se le da al pescador holandés, que sabe, por ejemplo, manejar el termómetro, porque no ignora que a más de seis grados sobre cero no abandona el bacalao, elii tan abundante, las aguas medias...

Y no solamente la educación profesional sino los beneficios de la profesión deben otorgarse a estos párias trabajadores del mar de igual modo que los disfrutan ya los obreros agrícolas e industriales.

Además, habrá que acometer radicales reformas en el transporte del pescado.

No en el litoral, como las gentes creen, sino en el interior, a fin de que sea el producto del mar cada día menos caro, aumente considerablemente su consumo por las clases más humildes y contribuya al abaratamiento de la vida, consecuencia inmediata que impondría el aumento de producción de materias alimenticias.

No. No es en los puertos donde está la resolución del problema. Las pruebas de ello están en que, antes de la guerra, la mayor parte del pescado que se comía en Francia—en París—procedía de puertos ingleses o alemanes.

Pero la prueba más terminante, más definitiva de que el problema depende de la mejor organización en el interior, es la siguiente, que no deja lugar a dudas:

La factoría, el mayor almacén de pescados de mar que existe hoy en el mundo o, por lo menos, en Europa, no se halla en ninguna nación marítima, ni está en ningún puerto: se encuentra en el único país europeo al que no le baña el mar: ¡en Suiza; en Basilea!

Aprendan, pues, lusos y españoles. Y cesen esas continuas contiendas.

Que el mar dará para todos.
Si la buena organización de la industria pesquera se realiza.
Y se nos abaratará la vida.
Que buena falta hace

AMUSANT

Toda la correspondencia debe dirigirse a

Apartado núm. 320

ACTUACION DEL DIRECTORIO MILITAR

Se aprueba la nueva ley de Justicia municipal

En la Presidencia se reunió ayer por la tarde el Directorio militar.

Al terminar la reunión se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«En la reunión de esta tarde mereció en principio la aprobación del Directorio un proyecto de decreto referente a modificaciones de la ley de Justicia municipal vigente, en lo que afecta a la organización de Tribunales y al nombramiento de jueces y fiscales municipales.

Fue examinado también un proyecto de real orden aclarando algunos puntos del decreto llamado de ingreso abilitados, que sin modificación en lo más mínimo (terminan la interpretación que se desprende de su espíritu y letra.»

Visitas

El presidente del Directorio recibió ayer, por la tarde, las visitas del ministro de Austria en Madrid; del Sr. Ibarra, presidente de la Sección de cabotaje en la Marina mercante, y del Sr. López Ferrer, que acaba de regresar a España después de efectuar una visita de inspección a algunos consulados de América, por encargo del ministerio de Estado.

Los funcionarios públicos

Los encargados de los distintos ministerios se reunieron a última hora de la tarde en el Gobierno para continuar el estudio del nuevo régimen de los funcionarios públicos.

A la salida se mostraron sumamente reservados, negándose a facilitar referencia de la reunión.

Los ingenieros del Estado

Los vocales del Directorio, generales Mayardía y Navarro, se reunieron por la tarde con una comisión de ingenieros del Estado que pertenecen a distintos Cuerpos, a fin de hacer algunas aclaraciones a la Real orden publicada recientemente, relacionada con el nombramiento de ingenieros para ocupar cargos del Estado.

En la reunión se fijaron normas para compaginar los intereses particulares con los del Estado. A ese fin quedó nombrada una Comisión, integrada por tres ingenieros de Minas, tres de Montes, tres agrónomos y tres de Caminos, los que fijarán normas para el nombramiento de los ingenieros que deseen que estos cargos del Estado estén apartados completamente de la política y se hagan siempre con un espíritu de justicia.

Las reclamaciones de carácter municipal

Hoy publica la Gaceta un Real decreto disponiendo que todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su condición podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante el Ayuntamiento que corresponda, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente.

En libertad provisional

Por el juez que entiende en el sumario correspondiente se ha decretado la libertad provisional del ex teniente de alcalde de Chamberí D. Francisco Silva y los inspectores urbanos detenidos al mismo tiempo que aquel.

El Consejo de Instrucción pública

Ha celebrado su sesión plenaria anual. Despachados varios asuntos, se constituyó la Comisión permanente en esta forma: Señoría Asunción Rincón, D. Rufino Blanco, D. Ricardo Bartolomé Más, padre Ruiz Amado, D. Ricardo León, D. Manuel Gómez Moreno, D. Adolfo Bonilla y D. José Gascón y Marín.

De secretario continúa D. Federico Rubio.

Cinco concejales y un alcalde a Cárcel Modelo

Ayer tarde ingresaron en la Cárcel Modelo Emilio Crespo Lopez, Fidel Calvo Abad, Francisco Montero, Pedro Aguilá González y un hermano de éste llamado Joaquín, concejales todos del Ayuntamiento del vecino pueblo de Fuencarral.

También ha ingresado en la cárcel, como consecuencia de la inspección gubernativa practica en el Ayuntamiento de Brunette, el alcalde de este pueblo, perteneciendo al partido judicial de Navacerrada.

Los guardas forestales

Visitó ayer en la Presidencia al general Mayardía en comisión de la Guardia forestal, para solicitar que se les considere como funcionarios del Estado, y los jornales pasen a ser sueldos, con la escala de 2.500 y 3.000 pesetas, y tergan atribuciones de agentes de Seguridad para en caso de agresión.

Las viudas y huérfanos de Santofía

Ha visitado al general Primo de Rivera la señora de Ugarte, en nombre de las viudas y huérfanos de Santofía, víctimas de la catástrofe marítima ocurrida en Santofía, para pedir socorros.

Una inspección

Para depurar las responsabilidades de toda índole en la Dirección general de Prisiones, el Directorio ha nombrado instructor de los expedientes que procedan al magistrado del Tribunal Supremo D. Marcelino González Ruiz.

Se ordena esta inspección en vista de denuncias sobre cosas muy delicadas y muy graves.

La inspección se llevará a cabo inmediatamente.

La inspección ferroviaria

Ayer tarde se constituyeron en el despacho del general Mayardía las Comisiones segunda, tercera y cuarta de las designadas para fiscalizar la contabilidad de las Empresas ferroviarias.

El decreto sobre alquileres

Algunos inquilinos, en vista de los abusos de que son víctimas, aun en estas circunstancias, por parte de sus caseros, escurrieron ayer en la Presidencia y exposición al general Primo de Rivera sus quejas.

Los ingresos de los médicos.—Movimiento de personal

La Gaceta ha publicado las siguientes Reales órdenes:

Disponiendo que a fin de realizar cuanto antes la enajenación de los materiales que proceden del derribo del Palacio de Justicia se encuentran almacenados en el mencionado edificio en reconstrucción, se distribuyen por el arquitecto director de las obras, debidamente valorados, en los lotes a que se refiere la Real orden de 7 de marzo del año actual.

Dando un modelo para el libro registro que están obligados a llevar los médicos para conocer sus ingresos sujetos a la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Declarando amortizadas las plazas de jefes de Negociado de segunda clase y oficial de primera de Gobernación, vacantes por excedencia de D. Carlos Rodríguez Luzunáriz y D. Manuel Villar Roldán, como igualmente la plaza de oficial de segunda vacante por cesantía de D. Benigno Arango Alonso.

En gracia y justicia se ha concedido la excedencia voluntaria a D. Ramón González Regueal, registrador de la Propiedad de Vergara; y en Instrucción pública, a D. Francisco Gallardo Gutiérrez, en el cargo de auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.

También se ha concedido a excedencia voluntaria al catedrático de la Facultad de Derecho de Sevilla D. Enrique Martí Jara.

Por Real orden se ha impuesto la suspensión de empleo y sueldo durante un año a don José González de la Peña y de la Encina, auxiliar de primera de Administración civil de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

Más amortizaciones

Asimismo publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

Disponiendo que se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Bilbao.

Nombrando catedrático numerario de Procedimientos judiciales y práctica forense de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias), a D. Francisco Marcos Pelayo, catedrático excedente.

Idem a D. Dionisio Ramón Pérez y González del Campo, catedrático numerario de Legislación mercantil española de la Escuela profesional de Comercio de Santander.

Idem a D. Eloy Díaz Jiménez Molleda, catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Salamanca.

Amortizando una plaza de jefe de Negociado de segunda clase, vacante por excedencia de D. Fernando Martínez y Fernández.

Idem una plaza de oficial de Administración de tercera clase, vacante por excedencia de D. Antonio Molina de Haro.

Disponiendo que se amortice una plaza de ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes, vacante por pase a situación de supernumerario de D. Rafael Velaz de Medrano y Martínez.

Declarando amortizada una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en prácticas, producida por ingreso en la plantilla del expresado Cuerpo de D. José Burguera y Dolz del Castellar.

Disponiendo que se amortice una plaza de ayudante mayor de segunda clase de Obras públicas, vacante por jubilación de D. Juan y Moreno García.

Fijando el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones al proyecto de canal de alimentación del pantano de O. mos.

Clausuras y registros

El gobernador de Valladolid ha decretado la clausura del Casino de la izquierda liberal y ordenado, entre otros registros, el del ex diputado a Cortes de la misma filiación D. Leopoldo Stampa.

La jornada de trabajo en las tabernas

La Junta municipal de Reformas Sociales, en reciente reunión, ha dispuesto, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 8 de Agosto último, que la jornada de trabajo en las tabernas sea de ocho de la mañana a ocho de la noche, con un descanso para la dependencia de dos a cuatro de la tarde.

Destino del Sr. Marfil

El ex subsecretario de la Presidencia don Mariano Marfil, comandante del Cuerpo de Intendencia, ha sido destinado a las oficinas de la segunda región.

El alcalde de Gijón, en libertad

Gijón 29.—Por telégrafo se ha recibido orden de la Capitanía general de la región decretando la libertad del ex alcalde D. Arturo Rodríguez Bianco.

Fue cumplimentada inmediatamente.

Dos encarcelamientos

Logroño 29.—En el pueblo de Corera ha desaparecido el secretario del Ayuntamiento.

En Corera se ha encarcelado al alcalde, don Benito Fernández, y a un hijo del famoso Colli, secretario de aquel Ayuntamiento.

Un atestado

El Ferrol 29.—Ha sido remitido al Juzgado de instrucción el atestado formado por el cebo de la Guardia civil del pueblo de Somozas contra el secretario del Ayuntamiento de Moeche, Baldomero Fernández, acusado de facilitar la emigración clandestina.

Detenciones en Túy

Túy 29.—A consecuencia de la visita de inspección realizada en este Ayuntamiento han ingresado en la cárcel el alcalde y otros funcionarios.

En la cárcel de Chantada

Lugo 29.—Han ingresado en la cárcel de Chantada el alcalde y el secretario de Puerto Marín.

Proceso y detenciones

Cádiz 29.—Ha ingresado en la cárcel, a disposición del delegado gubernativo, el ex alcalde de Alcalá de los Gazules D. Antonio Díez a quien se acusa de estafa.

La Guardia civil busca, como complicados en el delito, al depositario de fondos municipales D. Cristóbal Sánchez.

En Prado del Rey han sido detenidos el ex alcalde D. Juan Chaco, el ex teniente de alcalde D. Ricardo Holgado Fernández y al depositario Miguel González Euvado.

Falsificación de documentos

Sevilla 29.—El nuevo alcalde de la Aigaba ha dirigido al gobernador para darle cuenta

de que al hacerse cargo de la documentación de aquel Ayuntamiento advirtió varias cartas de pago raspadas y emendadas las fechas y ejercicios a que corresponden. El gobernador ha ordenado se pase el tanto de culpa a los tribunales.

También han oficiado a la autoridad gubernativa al alcalde de Puebla de Cazalla solicitando sea relevado del cargo, por hallarse enfermo y padecer tartamudez permanente.

Ha sido suspendido en su cargo el secretario del Ayuntamiento de Osuna, D. Manuel Barrios Molina, como consecuencia de la visita de inspección que realizó allí el delegado del gobernador.

Once expedientes

Palencia 29.—Han sido encartados 17 concejales de Paredes de Nava, y se instruye expediente contra las Juntas administrativas de once pueblos de esta provincia.

Audiencia pública

Esta mañana cumplimentaron al Rey los duques de Bivona y T'Chaes, D. Ramón Aguilera y otros aristócratas.

En audiencia fué recibida por el Monarca una numerosísima comisión de las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, la cual expuso a S. M. los deseos de todos los representados de que se lleve a la práctica cuanto antes la ejecución de dicho proyecto, ya que se cuenta con los recursos necesarios para ello.

El Rey manifestó a los comisionados que intertendrá del Directorio que active cuanto sea factible la resolución de este asunto estimado lo importantísimo para el desarrollo de la riqueza de las provincias que habría de atravesar la nueva línea férrea.

También han sido recibidos por el Rey el rector del Colegio español de Bolonia, el obispo de Madrid y el ex diputado D. Mariano Matesanz con una Comisión de la Cámara Agrícola de Madrid.

La Reina Victoria fué cumplimentada esta mañana por la duquesa de la Victoria, a la que acompañaban varias hermanas de la Asociación de San Vicente Paúl.

Ha fallecido el secretario particular de la Infanta Isabel, Sr. Coello, decano de los mayores de la real casa.

Tenía noventa y dos años de edad. Hace pocos años le fué concedido por Su Majestad el título de conde de Pozo Ancho del Rey.

Los nuevos Ayuntamientos

En la Presidencia del Directorio se ha facilitado hoy a los periodistas el siguiente telegrama:

Málaga 29.—Gobernador a subsecretario de la Gobernación:

Resultando del examen de las nuevas actas de constitución de los Ayuntamientos que el de Archez había incurrido también en hechos u omisiones que pudieran constituir materia de delito, tengo el honor de comunicarle que con esta fecha paso al Juzgado el correspondiente tanto de culpa que pudiera resultar contra el mismo.

La fantástica supresión de las Diputaciones

El jefe del Negociado de la Prensa, de la Presidencia del Directorio, manifestó hoy a los periodistas que ha causado gran sorpresa al general Primo de Rivera los comentarios que hace un diario de la noche, tomando base de manifestaciones que se supone hizo en la audiencia con el día del sábado a la Comisión del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud para anunciar la inmediata supresión de las Diputaciones provinciales.

Hizo constar el Sr. Rico que todavía no se ha ocupado el Directorio de ese asunto, por lo que ni el general Primo de Rivera ni ningún general del Directorio ha podido hacer las supuestas declaraciones, siendo en definitiva fantástico cuanto a ese asunto se diga.

Resoluciones de Marina

El general encargado del ministerio de Marina ha firmado hoy las siguientes resoluciones:

Nombrando al teniente de navío D. Julio Tajuelo, comandante del guardapescas «Gaviota».

Dispensando que el teniente de navío D. José María embarque en el notavelero «Gaiatea».

Idem que los alféreces de navío D. José María Novat y D. Carlos Pardo, embarquen, respectivamente, en el cañonero «Laya» y en el buque escuela «Galatea».

LAS CLASES AGRICOLAS SE DIRIGEN AL DIRECTORIO

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro haciéndose intérprete de las aspiraciones de las clases productoras de aquella región, ha dirigido un amplio documento al presidente del Directorio, que abarca, entre otros extremos, el régimen de propiedad y los contratos para la explotación de las tierras, la legislación social y la Asociación agrícola.

Aboga por la representación de la agricultura en los altos organismos del Estado; entre éstos, la Junta de Aranceles y Valoraciones. «Es verdad—dice el escrito—que este Instituto constituye una excepción, para el mismo honorífico, por cuanto se le concede expresamente un cargo de vocal para dicha Junta; pero no basta. Hay una desproporción a todas luces injusta entre la representación de la agricultura y de la ganadería en la Junta de Aranceles y Valoraciones y la de otros sectores de la riqueza del país.»

En cuanto al crédito agrícola, cree el Instituto que mientras no se cuenta con un organismo creado expresamente para realizar tan importante función, el Banco de España y sus sucursales debería atender a ella, haciendo anticipos reintegrables a los Sindicatos y Cajas rurales y facilitando operaciones de crédito entre dichas entidades y sus asociados.

Es también de interés público que el Estado, directa o indirectamente, fomente las obras de riego, embalsamiento, de aguas, temas en los ríos, etc., atenuando el triste espectáculo que se ofrece en tantos y tantos sitios de España, en que las aguas corren vertiginosamente al mar, llevándose la tierra que debería dar, a base del agua, óptimas cosechas.

Se abordan también los temas de la enseñanza agrícola, vías de comunicación, repoblación y conservación forestal.

Estima que en toda clase de productos agrícolas y pecuarios el Poder público tiene misión importantísima a cumplir en lo que se refiere a la represión de fraudes, falsificaciones y adulteraciones, impuestos y gabelas municipales. Corrigiendo tales abusos y extralimitaciones se habrá ganado la mitad del camino a recorrer para la solución del conflicto de las subsistencias.

Importa modificar el régimen o criterio seguido por los Gobiernos españoles en cuanto a la confección de Tratados de comercio, y creen que es de justicia que desaparezca el equivoco, muy corriente, de que la producción agrícola no contribuye en lo que le corresponde a las cargas públicas.

Semejante afirmación, nunca demostrada, y sostenida por quienes no conocen la penosa vida rural y el régimen interno de la producción agrícola, ha sido causa de la imposición de enormes tributos a los agricultores de muchas regiones de España, y de un lamentable apartamiento de capitales de la explotación de la tierra, puesto que, por otra parte, todo el mundo sabe que el capital aplicado a la agricultura produce un interés escaso.

Por último, se aborda el problema de la crisis vitícola y estiman los exponentes que a libre destilación sería medio eficazísimo para evitar la depreciación de nuestros vinos. Si ésta estuviese en vigor, no se daría el deplorable caso que se da estos días en Cataluña: son muchos los cosecheros que hoy, al redactar el presente documento, teniendo que tener terminada la recolección de la uva, tienen más o menos parte de ella en el viñedo, dorque, conservándose en las bodegas existentes de la cosecha anterior por falta de condono no hay sitio para colocar la actual. Si hubiesen podido destilar, el conflicto de hoy no se habría planteado en tantas proporciones, por haberse reducido el volumen del producto, evitándose al propio tiempo la reducción del precio.

Exposición de pensionados

Mañana miércoles, día 31 del actual, se inauguraré en el palacio de Bibliotecas y Museos la Exposición de los trabajos realizados durante el curso de verano por los alumnos de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado pensionados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para hacer estudios de paisaje en la residencia de El Paural.

La entrada será pública todos los días, de diez a una y de tres a cinco.

Notas de Guerra

Destinos.—Se confieren los mandos, del regimiento séptimo de Artillería pesada, al coronel D. Juan Vanrel, y del segundo regimiento de reserva, al teniente coronel D. José Nuñez.

Licencia.—Se conceden seis meses para Puerto Rico el teniente coronel D. Policarpo Echevarría.

Reserva.—Pasa a esta situación, el teniente coronel D. Antonio Vanrel y al comandante D. Antonio López Sanjaún.

Supernumerario.—El coronel D. Manuel Alvarez a supernumerario sin sueldo en la primera región.

Destinos.—El coronel D. Vicente Tomás Tizol a disponible en la primera región, y el del mismo empleo D. Agustín Marzo a esa en dicha situación, por haber sido nombrado inspector del personal y servicios de Seguridad en todas las provincias.

Coroneles.—Don Eusteban Gracia, al 19.º Tercio de Subinspector.

Tenientes coroneles.—Don Antonio Escobedo a la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio; D. Ramón Cantos, a la de Sevilla; D. Román Gómez, a la de Segovia.

Conclusión de la relación de la circular de 22 de Octubre de 1923.

Guardias segundos.—Antonio Miguel, Antonio Cerezo y Francisco Gómez a la de Málaga; Emilio Martínez, Cecilio Rincón, Federico Ruedas, Balbino Murcia y Alejandro Celestino, a la de Ciudad Real; Celedonio Benito, a la primera móvil, Cristóbal Gó z, Moisés Traperó y Rafael Solís, a la segunda móvil; Luis Vilar y Vicente Sánchez, a la de Marruecos; Ramón Lorenzo, a la de Lugo.

Caballeros.—Manuel Martín, Pascual Hermandó, Antonio Martín y José Bonet al quinto Tercio; Emilio Montero a la Comandancia de Marruecos; Fermín Ortiz a la de Granada.

Vueltas a servicio.—Re dispone la vuelta al empleo, del teniente coronel y los capitanes sin sueldo, D. Mateo Busto, D. José Iribarren y D. José del Alamo quedando disponibles y afectos para sueldos a las Comandancias de Vizcaya.

Ecos de Sociedad

El embajador de Francia en España, M. Deffrance, que acaba de obtener la jubilación en su carrera por haber cumplido la edad reglamentaria a abandonar dentro de plazo breve el cargo que con tanto acierto ha venido desempeñando.

La marcha de los embajadores de Francia ha de ser muy sentida en Madrid, donde M. y Mme. Deffrance se habían sabido conquistar muchos afectos y simpatías.

Para recompensar los servicios del digno embajador, el Gobierno francés le ha concedido la condecoración especial de gran oficial de la Legión de Honor.

En la iglesia de la Concepción se verificó ayer el enlace matrimonial de la bella señora María Luisa Elio de Cinna con el abogado C. Victorino Gómez Jiménez.

Los contrayentes fueron apadrinados por los padres del novio, coronel de la reserva de la Guardia civil D. Victoriano Gómez Rodríguez y su señora doña Dolores Jiménez.

Firmaron el acta matrimonial como testigos D. Arturo Sirvent y los doctores D. Pedro Valcorva y D. Carlos Blanco, D. Víctor Ochoa y los comandantes de Ingenieros D. Gustavo Montañ y D. Juan Gómez Jiménez.

Los recién casados que recibieron muchas felicitaciones han salido para San Sebastián.

Accidente de automóvil en Caspe

Zaragoza.—Desde Caspe comunican que ha ocurrido un sangriento suceso.

Cuando iban de excursión en un automóvil el alcalde, D. Manuel Cortés; el teniente de la Benemérita, D. Francisco Díez; el comandante, D. Antonio Guin, y el propietario, don Ricardo Latone, volcó el carruaje, resultando muerto el primero y heridos los Sres. Guin y Latore.

Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez de la mañana a dos de la tarde, y de tres a cinco, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 2 de Noviembre.—Montepío militar, Letras A a F. Jubilados.

Día 3.—Montepío militar. Letras G a K Montepío civil, Letras A y B. Cesantes, Excedentes, Secuestrados, Remuneraciones, Generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Día 5.—Montepío militar. Letras L a M, Montepío civil. Letras C a F. Plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 6.—Montepío militar. Letras N a R, Montepío civil. Letras G a M. Marina, Sargentos, Plana Mayor de tropa, Cabos.

Día 7.—Montepío militar. Letras S a Z. Montepío civil. Letras N a Z. Soldados.

Días 8 y 9.—Altas. Extranjeros. Supervivencias y todas las nóminas sin disfunción.

Día 10.—Retenciones.

Observaciones.—No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al pagador los nominillas o pepetetas de cobro.

El cierre de las tabernas

Al recibir ayer a los periodistas el alcalde les dio cuenta de que el viernes había estado en Fomento para activar el despacho del asunto referente a la pavimentación de Madrid, informado ya favorablemente por la Junta técnica, que opina se conceda un crédito de dos millones de pesetas en este ejercicio y otro de cinco en el próximo.

El alcalde desea que se resuelva pronto este asunto, entre otras razones, para poder facilitar trabajo si este invierno surgiese alguna crisis obrera.

Finalmente, terminó diciendo que se había reunido la Junta de Reformas Sociales, habiendo acordado el cierre de las tabernas. Las horas que estarán abiertas serán de ocho de la mañana a ocho de la noche, cerrando también dos horas al centro del día, para la comida.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servicios por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Escuela Industrial (San Mateo, 3), de diez a trece y de diez y siete y media a veint, y media (los domingos de diez a doce.)

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media, y los domingos de once a trece.

Se encuentran abiertas todas los días laborables las bibliotecas siguientes:

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Real Academia Española (Felipe IV, 2.) de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2) de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós; los domingos de diez a trece.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez

MARRUECOS

El comunicado de anoche

«Zona oriental.—En el día de hoy se llevó convoy de agua y municiones a posiciones altas sector Tizzi-Azza».

Columna de Tafersit practicó reconocimiento sobre Azib de Midar. Durante este reconocimiento, alférez de ametralladoras Albuera Francisco Ojeda cayóse del caballo, produciéndose fractura húmero derecho, pronóstico menos grave.

Hoy se procedió a desmantelar las posiciones de Sidi-Mohar y Timayast Bajo.

Según confidencias, a consecuencia de la explosión ocurrida en los pasados días delante avanzadilla Tizzi-Azza, murieron tres indígenas y resultaron heridos otros seis.

Por la aviación se ha reconocido el frente de Tizzi Azza al mar y valle del Kebir y se han bombardeado los poblados de Amessau, Axdir y Ait-el-Metisen, arrojándose 16 bombas.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Fuego de fusil

Mejilla 29.—Desde la plaza de Alhucemas continuó el fuego de fusil y ametralladoras contra los indígenas que se hallaban en el campo de Aydir.

Desde las posiciones de Buhafora, la Loma Roja y Benítez hicieron fuego de cañón sobre los rebeldes.

Las baterías de Sidi-Messaud descubrieron una fuerte concentración enemiga emboscada en el macizo de Tazarut y le cañoneó, causándole bajas vitales.

Varios heridos

Han sido hospitalizados por heridos en accidentes casuales los soldados Rafael de Incasta, de Intendencia; José María Romero, de Ingenieros; Basilio Felipe, del Tercio; Pedro Ibáñez y Julián Espiga, del regimiento de San Fernando; José Sánchez, de la Comandancia de Artillería; el de la misma Arma Leoncio Casado García y el del Tercio Antonio Pérez Millán.

Ha llegado a la Península, haciéndose cargo de la jefatura de los servicios de Higiene el comandante de Sanidad, Sr. Jurado.

En Tafersit resultó herido durante un acto de servicio el soldado del parque móvil de Artillería Tiburcio Penada.

En el Consultorio indígena de Nador fué curada la mora Mimut Abadhad, arrollada por un automóvil del servicio de aviación.

Desde Tetuán

Tetuán 22.—Riferos llegados de Beniurriague aseguran que la línea telefónica que Abdel-Krim tendía hacia el límite del Rif con Gomara, y que llegaba hasta Targuis, de donde proyectaba prolongarla a Beni-Halem, fué cortada, sin que puedan precisar por qué cables.

También aseguran que cuarenta cañones de Uarga le prometieron el envío de 140 fusiles lebel por kaif.

NUEVO CONSULTORIO

En la Asociación de la Prensa

El nuevo Consultorio construido ad-hoc, es modelo en su género.

Desde el momento de la Asociación de la Prensa de Madrid, ha sido el procurar que el Consultorio inaugurado poseyera todas las instalaciones necesarias para lograr que los más modernos procedimientos de curación fuesen accesibles al importantísimo núcleo social que de la Prensa vive.

«Que el pobre tenga la misma terapéutica que el rico», es el ideal que persiguen las naciones que de la Sanidad se preocupan.

Fijos en esta idea, ningún gasto se ha escatimado en la instalación. La sala de curas, verdadero modelo en su género, reúne las mejores condiciones; sus paredes y pavimentos, totalmente impermeabilizados, admiten una escurriosa desinfección diaria. En ella se han instalado lavabos y vertederos de agua corriente. El instrumental, completísimo, viene a llenar las necesidades de las modernas orientaciones de la especialidad.

Modernos aparatos de corriente galvánica y farádica, electrolysis, endoscopia, masaje vibratorio, la lámpara Kremayer (luz ultravioleta) y la nieve carbónica, procedimientos ambos tan eficaces en el tratamiento del terrible Lupus (tuberculosis de la piel), compañero frecuente de las clases humildes, citoscopios y uretroscopios, galvanocauterío y aire caliente... Cuanto las grandes clínicas poseen, lo ha instalado la Asociación de la Prensa en su Consultorio, bajo la autoridad científica de su especialista, el doctor Sanz Beneded.

Se inauguró ayer lunes a las siete, con un breve pero elocuente discurso de Francos Rodríguez, unas sentidas palabras de Sanz Beneded, y un breve resumen, loando a la Asociación de la Prensa y su caritativa iniciativa, del general Arigui, que presidió el acto.

Asistimos la mayoría de los médicos de la Asociación, y otros invitados. Hubo champagne y fogonazo al magnésio.

Resultó bien todo. Palacio Valdés, López del Oro, etc., con Francos, hicieron los honores de la casa.

Para los reclutas del reemplazo actual

Los reclutas del cupo de filas del reemplazo de 1923 que deseen acogerse a los preceptos de las Reales órdenes de 24 de Abril y 11 de Octubre de 1920, 2 de Agosto de 1922 y 6 de Septiembre de 1923 (D. O. números 94, 230, 172 y 197), lo solicitarán mediante instancia presentada en su caja de Recruta y dirigida al Jefe del Cuerpo en que pretendan servir, si tienen alguno de los oficios que para cada Cuerpo se expresan a continuación:

Para la Brigada Topográfica de Ingenieros

Topógrafos, agrimensores, portamiras, delineantes y dibujantes.

Para la brigada obrera topográfica de Estado Mayor

Cajistas, marcadores, maquinistas de imprenta y litografía, linotipistas, encuadernadores, dibujantes, pintores, estampadores, fotógrafos, alineantes, graneadores, auxilia-

res de topógrafos y obreros del campo con aptitud para los trabajos en las Comisiones geográficas.

Para el batallón de Radiotelegrafía de campaña

Radiotelegrafistas con título mecánicos electricistas, mecánicos ajustadores y torneros, mecánicos conductores de vehículos automóvil mecánicos con conocimientos de motores de explosión, labradores, carteros, cadeneros, constructores de carros, carpinteros, ebanistas guarnicioneros, pintores de coches, delineantes, impresores, barberos, zapateros, sastres y cocineros.

Para el Cento Electrotécnico y de Comunicaciones

Peritos mecánicos o electricistas, mecánicos montadores de automóviles, conductores, ajustadores, torneros, frosadores, fogadores, herreros de coches, cerrajeros de coches, cajistas, electricistas, carteros, ebanistas, pintor de coches guarnecedores de coches, nique ladadores, platinistas, chapistas, valcanizadores, montadores de acumuladores, rovinadores relojeros, motorista, mecánicos electricistas, telegrafistas, radiotelegrafistas y estudiantes de ambas especialidades, zapateros, albañiles, soadores, barberos y sastres.

Para los servicios de aviación y aerostación

Electricistas, sastres, guarnicioneros, ajustadores, labradores, carteros, herradores, fogadores, fotógrafos, cesteros, mecánicos, carteros, basteros, zapateros, pintores, mecánicos conductores de automóvil, y pilotos de aviación.

Para la Compañía de obreros de Ingenieros

Carpinteros, ebanistas, torneros, aserradores, mecánicos, cerrajeros, carteros mecánicos, ajustadores de máquinas, torneros en metales, maquinistas, herreros, caldereros, fundidores, modelistas, hojalateros, tallistas, guarnicioneros, basteros, basteros silleros y pintores.

El suceso de Vallehermoso

Extinguidas las setenta y dos horas de detención que marca la ley, ayer dictó el juez de instrucción del distrito de la Universidad, D. Antonio Antas, que incoó sumario por el suceso de Vallehermoso, auto de procesamiento y prisión contra el maestro de obras Juan López y su hija Valentina.

Se considera a Justo autor de un homicidio por la muerte del obrero, y a su hija, autora de homicidio frustrado.

Ayer mañana les fué notificada la resolución judicial a ambos procesados y se les recibió la correspondiente indagatoria.

Jura de la bandera

En la Academia de Artillería Segovia 29.—En el campo de la Dehesa se ha celebrado solemnemente la jura de la bandera por los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Artillería, asistiendo un enorme gentío.

Mandaba las fuerzas el coronel director, don Fernando Flórez.

El general Weyler revisó las tropas, y estuvo presente en el acto el capitán general interino de Cataluña y el comandante general de la región, general Santiago.

Se pronunciaron patrióticos discursos y en el intermedio de la Academia se sirvió un espléndido banquete, al final del cual brindaron el general Weyler y el conde de Flórez.

En la Escuela Naval

San Fernando 29.—Con la solemnidad acostumbrada, se celebró la jura de la bandera en la Escuela Naval Militar.

Prestaron el juramento 58 aspirantes y 12 alumnos de Artillería.

Al acto asistió el capitán general.

Mussolini en Milán

Milán.—La Asociación lombarda de periodistas ha obsequiado con un vino de honor a su compañero el presidente del Consejo de ministros, Sr. Mussolini, y a los representantes de la Prensa extranjera que se encuentran actualmente en Milán.

Asistieron numerosos periodistas.

Hicieron uso de la palabra el delegado de la Asociación lombarda, que ofreció el homenaje, y un periodista no lombardo, en nombre de la Prensa extranjera.

Ambos fueron muy aplaudidos al terminar sus discursos, en los cuales dirigieron vivos elogios al Sr. Mussolini.

Este contestó diciendo que experimentaba profundísima alegría al encontrarse entre sus antiguos compañeros y amigos.

Habló del periodismo, elogiándolo grandemente por ser una noble misión.

Le calificó de don inato y de pasión desinteresada, que se apodera y adueña del espíritu del periodista, haciéndole vivir sólo para su profesión y por su profesión.

Añadió que él por su parte, había demostrado repetidamente su amor al periodismo, el cual debe darse siempre perfecta cuenta de la significación y alcance de las situaciones por que atraviesan sus respectivos países, teniendo el imperioso deber de colaborar con la nación en bien de su prosperidad.

Terminó su discurso afirmando que el periodismo es la verdadera escuela de la vida y dirigiendo un efusivo saludo a sus camaradas.

Delegados gubernativos

El Diario Oficial publica hoy la siguiente Real orden:

Atendiendo a los plausibles deseos de varios jefes y oficiales en situación de reserva y de la escala de reserva se dispone que pueden aspirar, como los de las escalas activas de las Armas y Cuerpos que cita la Real orden de 27 del corriente a los destinos de delegados de los Gobernadores civiles, siempre que pertenezcan a dichas Armas y Cuerpos, entendiéndose ampliada en este sentido la soberana disposición de referencia y ateniéndose a ella en todas sus partes los solicitantes.

Disposiciones de la "Gaceta"

El derecho de reclamación ante los Ayuntamientos

El Real decreto que concede a los habitantes de cada municipio el derecho a formular reclamaciones ante los respectivos Ayuntamientos dice así su parte dispositiva:

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los habitantes de España, mayores de edad, cualquiera que sea su clase y condición, podrán exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante el Ayuntamiento que corresponda, en día de sesión pública, oralmente o por medio de escrito, que leerá el propio interesado o persona que le represente. Del acta de la sesión se dará copia al gobernador civil de la provincia en el día siguiente, para conocimiento y efectos que crea oportuno.

Art. 2.º Para que puedan exponer libremente sus quejas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, habrá un lugar destinado al efecto, desde el que pueda con claridad oírse al denunciante. Una vez que haya terminado su alegación, que no podrá pasar de quince minutos, entregará todos los documentos que se refieran al caso, al secretario del Ayuntamiento, quien bajo su firma, le dará recibo, enamerando en él todos los documentos presentados. En seguida se formará el oportuno expediente, si no estuviese ya iniciado, siguiendo sus trámites legales, pero teniendo el solicitante derecho de pedir noticia cada ocho días de la tramitación y dándosele por escrito el conocimiento debido, que firmará el secretario.

Art. 3.º Para seguridad del reclamante, se le concederá por las denuncias que haga públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, la misma defensa, garantías y ventajas que si fuera concejal.

Art. 4.º Todos los Ayuntamientos de España colocarán copia de este Real decreto a las puertas de sus Casas Consistoriales, escrito a máquina o con letra muy clara, y fijando en una tablilla con separación de los demás anuncios. Se publicará, además, en el Boletín Oficial de la provincia.

Art. 5.º En un mismo día no podrán exponer sus quejas públicamente en el Ayuntamiento más que cuatro personas, y a fin de que exista un turno riguroso de peticiones, se llevará una lista, dándose a los peticionarios—que no tienen necesidad de manifestar el objeto de la petición—, recibo del número que ocupen en la lista.

Art. 6.º La infracción de estos preceptos será castigada con una multa de 50 a 2.000 pesetas.

Si fuese el propio alcalde el infractor la multa será el doble.

Dado en Palacio a 29 de Octubre de 1923. El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Una Real orden expresiva

También publica hoy la Gaceta la siguiente Real orden:

Ilustrísimo señor: Las mismas razones expuestas en la Real orden de 10 del corriente, propuestas por V. I., o sea el que no ha sido posible la vigencia y aplicación del Reglamento dictado en 6 de Marzo de 1919, por no haber habido lugar todavía a que la Dirección de su cargo resolviera las reclamaciones producidas desde tan larga fecha contra los preceptos que aquél establecía, a causa de que la Real Academia de Medicina no evacuó aún y en tan largo tiempo el informe que se le inter-sara sobre la definición más adecuada de sustancias medicinales, patentizan, no sólo que la mencionada disposición no debió ser propuesta, sino también que en modo alguno debe prevalecer se pretenda por ella poner en vigor un Reglamento provisional, con infracción del art. 27 de la ley de 5 de Abril de 1904, que en cuatro años y casi ocho meses transcurridos hubo lugar sobrado para aplicar; y evidenciadas también, por último, y por sí lo indicado fuese poco, las deficiencias del repetido y atrasado Reglamento en las numerosas y contradictorias reclamaciones que en los últimos veinte días se han formulado contra su vigencia y la Real orden de 10 del corriente.

Su Majestad el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere anulada la Real orden de 10 del actual, y que en el término improrrogable de treinta días se redacte un proyecto de Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, el cual será sometido inmediatamente después a informe del Consejo de Estado, en cumplimiento del art. 27 de la ley de 5 de Abril de 1904, y para que pueda ser puesto en vigor y regir en 1.º de Enero de 1924.

2.º Que desde 1.º de Noviembre próximo las oficinas de Aduanas no permitan la importación de especialidades farmacéuticas extranjeras, sin orden o autorización especial expresa de este ministerio.

3.º Que los almacenistas, elaboradores, depositarios, drogueros y farmacéuticos, antes del 1.º de Diciembre próximo remitan a lo Dirección general de Sanidad relación jurada de las existencias que posean de especialidades a que se contrae el art. 66 de la Instrucción general de Sanidad; y

4.º Que mientras no sea publicado el Reglamento o se dicte otra disposición, los medicamentos que deban ser expendidos con receta o fórmula médica firmada sólo podrán ser vendidos en las farmacias, y cuantos lo requieran tal requisito, podrán ser expendidos indistintamente en farmacias, droguerías, amacenes o depósitos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Octubre de 1923.—El subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido. Señor director general de Sanidad.

Supresión de las delegaciones regias de enseñanza

REAL DECRETO

A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidas todas las Delegaciones Regias de Enseñanza.

Art. 2.º Las Juntas locales de primera en-

señanza serán presididas en las capitales de provincia y pueblos por los alcaldes respectivos, como la legislación actual prescribe.

Art. 3.º Las funciones técnicas y administrativas asignadas hasta a los Delegados regios, pasarán respectivamente a los inspectores profesionales y a las Secciones administrativas de primera enseñanza.

Art. 4.º Los archivos y documentación oficial que obran en poder de las Delegaciones regias de enseñanza, serán entregados a los actuales inspectores jefes de enseñanza de las provincias respectivas, los cuales previo examen, pasarán todo aquello que no tenga relación con sus atribuciones, a las autoridades o funcionarios a quienes pueda corresponder.

Art. 5.º La Secretaría de la Delegación Regia de primera enseñanza de Madrid, que tenía el carácter de Sección administrativa de primera enseñanza de esta Corte, se refundirá en la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia, asumiendo la jefatura el funcionario que ocupe número preferente en el escalafón del personal de dichas Secciones. La plaza que actualmente ocupa el secretario de dicha Delegación Regia, así como las del personal que resulte innecesario, se amortizará con ocasión de vacante.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a cuanto en este decreto se dispone.

Dado en Palacio a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La situación de Alemania

Siguen los disturbios en Dusseldorf

Dusseldorf.—Un grupo de desconocidos ha lanzado una bomba contra un camión que transportaba a un destacamento de policías «azules», resultando dos heridos.

En Lunen, el despido de obreros continúa. En Herne han quedado sin trabajo los obreros de tres minas.

En diversas localidades de la cuenca del Ruhr se señalan disturbios a causa de la carestía de la vida, y saqueos en numerosos almacenes.

Con este motivo la Policía ha intervenido, resultando cuatro muertos y unos veinte heridos.

Varios choques con los separatistas

Berlín.—En Freiberg (Sajonia) las tropas de la Defensa Nacional han tenido un encuentro con los obreros, resultando veinte muertos y otros tantos heridos.

Comunican de Cottbus (Prusia) que el Tribunal que ha entendido en el asunto del golpe de mano de Kustrin ha dictado sentencia, condenando a diez años de fortaleza al comandante Buchdrucker, y a treinta meses de prisión al comandante Herger.

De Coblentz dicen que ha sido proclamada la República rhenana en Souderheim, Kiru y Monsiugen.

Sajonia rechaza el ultimátum

Berlín.—Comunican de Dresde que el Gobierno sajón ha rechazado el ultimátum del canciller Stressemann, por considerarlo constitucionalmente inadmisibles y anunciando su firme propósito de permanecer en su puesto.

El presidente del Imperio, Sr. Ebert, ha autorizado al canciller para destituir al Gobierno de Sajonia y designar para sustituirle a un comisario del Imperio.

NOTICIAS OFICIALES

Curso de conjunto de Ingenieros para jefes y oficiales

En atención a la ampliación de crédito concedida por Real orden circular de 22 del presente mes para el desarrollo de los ejercicios correspondientes al curso de conjunto de Ingenieros para jefes y oficiales, ordena el por análogo disposición oficial de 9 de Julio próximo pasado, se tendrán en cuenta, además de las instrucciones preventivas por la última Real orden circular citada, las de carácter modificativo y adicional que a continuación se insertan.

Primera. En sustitución del grupo de dos compañías de Zapadores Minadores, prevenido por la instrucción segunda de la Real orden circular de 9 de Julio del presente año (D. O. número 151), asistirá un batallón de la referida especialidad, formado por una compañía de cada uno de los regimientos segundo, tercero, quinto y sexto de Zapadores Minadores. El teniente coronel y comandante para el mando de dicho batallón serán designados por el general Director del curso, de acuerdo con los primeros jefes de las unidades citadas respecto a las necesidades del servicio en cada una de ellas.

La fuerza citada concurrirá a los ejercicios de referencia en la forma y condiciones anteriormente prevenidas por el último y árrafo de la mencionada instrucción segunda.

Segunda. Además del personal citado en la instrucción tercera de la Real orden circular de 9 de Julio, para su asistencia a los ejercicios del curso, concurrirá igualmente el que se seguidamente se menciona:

Un general con mando de armas de cada una de las ocho regiones, designado oportunamente por los respectivos capitanes generales de las mismas.

Los capitanes de Infantería, Caballería y Artillería que han asistido al curso de capitanes de la Escuela Central de Tiro, dispuesto por Reales órdenes de 30 de Mayo y 2 de Agosto últimos.

El personal a que se hace referencia en esta instrucción, concurrirá a los ejercicios del curso en la época y número de días que de acuerdo con lo dispuesto o en el segundo párrafo de la instrucción décima de la Real orden circular de 9 de Julio próximo pasado, proponga en su proyecto de programa y presupuesto del general director del referido curso.

Tercera. De acuerdo con lo ordenado por la instrucción undécima de Real orden circular de 9 de Julio, citada, y una vez recaída aprobación del Estado Mayor Central sobre el programa y presupuesto que debe presentar el general director de los ejercicios será dada cuenta por éste a todas las autoridades milita-

res de las regiones e islas, del punto época y número de días en que deberán concurrir al curso las unidades armadas y personal independiente de ellas, que tengan su residencia en aquellas.

27 de Octubre de 1923.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

4 por 100 perpetuo interior.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.. 69 75

» E de 25.000 » » » » » 69 00

» D de 12.500 » » » » » 69 90

» C de 5.000 » » » » » 69 85

» B de 2.500 » » » » » 69 95

» A de 500 » » » » » 70 25

G y H de 100 y 200 nominales 70 00

En diferentes series..... 70 00

Fin corriente..... »

Fin próximo..... »

4 por 100 exterior estampillado.

Serie F de 24.000 ptas. nominales.. 84 30

» E de 12.000 » » » » » 84 30

» D de 6.000 » » » » » »

» C de 4.000 » » » » » »

» B de 2.000 » » » » » 85 25

» A de 1.000 » » » » » »

G y H de 100 y 200 nominales »

En diferentes series..... »

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales.. 85 00

» D de 12.500 » » » » » 85 00

» C de 5.000 » » » » » 85 00

» B de 2.500 » » » » » »

» A de 500 » » » » » »

En diferentes series..... »

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.. 94 00

» E de 25.000 » » » » » »

» D de 12.500 » » » » » »

» C de 5.000 » » » » » 93 75

» B de 2.500 » » » » » 93 75

» A de 500 » » » » » 93 75

En diferentes series..... 93 75

5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.. »

» E de 25.000 » » » » » 93 75

» D de 12.500 » » » » » »

» C de 5.000 » » » » » 93 75

» B de 2.500 » » » » » 93 75

» A de 500 » » » » » 93 75

En diferentes series..... 93 75

Obligaciones del Tesoro.

Serie A..... 101 25

Serie B..... 101 25

Ayuntamiento de Madrid.

Obligaciones de 1868..... 84 25

Expropiaciones interior al 5 por 100

Cédulas de Ensanche..... »

Villa Madrid 1908 (Deudas y obras)

Empréstito de 1914..... 86 60

Empréstito de 1918..... 86 50

Banco Hipotecario de España.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100.. 9

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Estocolmo (Suecia); laboratorios de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Ekmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Gran» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Estor», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 13.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.600 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 15.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, Respectivos consignatarios

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA 13 MADRID

(TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA

PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA IBARRESA
ESCOPETAS FINAS DE CAZA
TIRO DE PICHÓN
LIBAR
IQUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y C.^a
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, 15, H-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Diétrix, Lejlaive et Cie LEFLAIVE & C^{IE}

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES (á La Chaléassière, SAINT ETIENNE
á La Blenue-Borne, pres d'ANZEN
á Base-Yutz, pres de THIONVILLE)

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares

MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS

TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière

INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES

Aparatos de elevación y transporte

Alfondra—Hornos (para Cemento y para Yeso)

Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos

TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS

F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Olanastore-3 Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico método de consultas y correspondencia al Director, D. TOMÁS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

ORIA Y GALINDEZ COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas. Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélicas).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespas, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Salida en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas
CONDE WIERED..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 8.500 id.

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Cayolla".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carbonos y bodegas) BOGOTOP, y del sistema de pintura ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Strand Street, W.C. 2

Agencias y depósitos en todos los puertos de España y el extranjero